# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

# SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

 Las leyes obligarán en la Peninsula, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 169

L.,

Ra-

rez

ro-

lez

to.

50-

til

del

sta

OS

US-

a

Sábado 27 de julio de 1968

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

# ADMINISTRACION PROVINCIAL

Delegación de Hacienda

# Administración de Tributos

Impuesto Industrial: Guota por Beneficios. Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal

Por la presente se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid la notificación que se formula, para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en dicho periódico oficial, efectúen el ingreso en el Tesoro de las cantidades que se relacionan por el concepto que se expresa, los contribuyentes que que se citan, significándose igualmente que transcurrido dicho plazo será expedida la pertinente certificación de descubierto para proceder por la vía de apremio a la realización de dicho ingreso.

Las bases asignadas, los índices aplicados y demás antecedentes obran, para su examen, en la Secretaría de la respectiva Junta de Evaluación.

Contra la base imputada podrá interponerse en el plazo de quince días recurso de agravio absoluto o de agravio comparativo, debiendo, en este último caso, determinar los contribuyentes con los que se compara o la indebida aplicación de índices.

Y contra la cuota a ingresar podrá entablar recurso de reposición en el plazo de ocho días o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince, debiéndose interponer el primero ante esta Administración de Tributos.

Con la advertencia de que no se interrumpirá el plazo de ingreso aunque se formule cualquiera de los recursos indicados.

# CUOTA DE BENEFICIOS AÑO 1966

G.º 1-60.—Material ortopédico comercio: Luis Francisco Caminos Rivas, Francisco Suarez, 1, puntos 100, cuota 13.483 pesetas.

G.º I-90.—Servicios de estudios y proyectos: Francisca Rodríguez Rodríguez, Muro, 3, puntos 55, cuota 1.000 pesetas.

G.º 1-90.8.—Servicio alquiler maquinaria agrícola: IDESA, Avenida M. Pelayo, 2, puntos 80.

G.º 3-61.—Mayor comestibles: Juan A. Solís Cuellas, Portillo Balboa, 17, puntos 2,25, cuota 13.250 pesetas.

G.º 6-60 1/2.—Venta menor cereales: M.ª Julio Luquero Creso, Tordesillas, puntos 2,5, cuota 1.164 pesetas.

G.º 7-70.1.—Mayor lubricantes general: Peña de Francia, puntos 425.

G.º 9-85.—Explotación de jardines, parques y salas: Heliodoro Zurro García, San Martín, puntos 56, cuota 3.237 pesetas.

G.º 10-62.3.—Mayor frutas y verduras: Felipe Rodríguez, Medina de Ríoseco, puntos 80, cuota 9.440 pts.

G.º 11-10.2.—Obtención de natas, quesos, mantecas, etc.: Moisés Alonso Deva, Urueña, puntos 16, cuota 10.000 pesetas; Eivo Carbajosa Domínguez, Peñafiel, puntos 11, cuota 5.000 pesetas.

G.º 11-70.—Comercio de ganado: Antonio Gómez Prieto, Campiña Carmen, 19, puntos 11, cuota 4.200 pts.

G.º 12-80/81. - Hoteles: Tomás Fernández Alvarez, Leones de Castilla, 4, puntos 5, cuota 2.214 pesetas.

G.º 13-63/64.—Comercio de drogas: Feliciano Sánchez Hernansanz, Esperanto, 30, puntos 5,5, cuota 436 pesetas.

G.º 13-66.—Comercio de plástico y artículos de caucho: José Antonio González Portela, puntos 2,5, cuota 82 pesetas.

G.º 14-10.—Aserrado y tratamiento de la madera: Faustino Alonso Expósito, Fuente el Sol, 47, puntos 68, cuota 5.945 pesetas.

G.º 14-15.—Carpintería general: Viuda de Eusebio Catalina, Pedrajas de San Esteban, puntos 10, cuota 14.000 pesetas.

G.º 14-20.—Fabricación de muebles: Felipe Domínguez Hernández, Medina del Campo, puntos 90, cuota 10.000 pesetas; Félix Escribano Ronda, Medina del Campo, puntos 90,

cuota 8.768 pesetas; Pedro Santamaría Valdés, Medina del Campo, puntos 80, cuota 13.600 pesetas; Santiago Sanz López, calle Villabáñez, 1.ª Travesía, puntos 60, cuota 3.827 pesetas; Pascual Tomás Castelló, Paseo Zorrilla, 97, puntos 60, cuota 3.452 pesetas.

G.° 14-61.—Comercio de muebles: Lis, S. A., puntos 50.

G.º 15-20.5. — Fabricación de tuberías y accesorios: María del Pilar Eizaguirre, 3.ª Travesía Azucarera, puntos 2.

G.º 15-21.—Fabricación artículos ferretería: Julio Mozo Fernández, Avenida de Burgos, s/n, cuota 315 pesetas; José M. García Fernández, Puente Duero, 57, puntos 1,17, cuota 4.567 pesetas.

G.º 15-27.3/27.5.—Montaje calefacción, refrigeración, etc.: Manuela Calvo León, Paseo Zorrilla, 57, puntos 100, cuota 9.200 pesetas; Rodolfo Rodríguez Menéndez, J. M.ª Jalón, 8, puntos 80, cuota 2.442 pesetas; Fernando de Dios Haro, Solanilla, 5, puntos 80, cuota 5.880 pesetas; Miguel Ortolaza Iriarte, M. Prado, puntos 70, cuota 450 pesetas; José López Segura, Arca Real, 4, puntos 5, cuota 4.744 pesetas.

G.º 15-31.—Fabricación máquinas agrícolas: Francisco López Gómez, Magallanes, II, puntos 80, cuota 6.572 pesetas.

G.º 15-50.—Reparación elementos de transportes: Felipe Alvarez Calle, Pinar de Anteguera, 28, puntos 75, cuota 6.724 pesetas; Urbano Rodríguez Mata, Renedo, 3, puntos 55, cuota 3.660 pesetas.

G.º 15-60.—Comercio de chatarra y similares: Luis Mínguez Vicente, Laguna de Duero, puntos 1,5, cuota 3,302 pesetas.

G.º 15-66.—Comercio aparatos y material eléctrico: Luis Platón del Val, C. del Castillo, 3, puntos 36, cuota 700 pesetas.

G.º 15-69.—Comercio de máquinas herramientas: Concepción López Fernández, Medina del Campo, puntos 84, cuota 7.960 pesetas; José Tejedor Lantaron, Arévalo (Avila), puntos 192, cuota 26.832 pesetas.

G.º 15-70.—Comercio elementos de transporte: Augusto García Paredes, Paseo Zorrilla, 82, puntos 81, cuota 8.960 pesetas; Antonio Gutiérrez Sarmentero, P. Harriet, 3, puntos 51, cuota 2.960 pesetas; José Pérez y Pérez, Goya, 45, puntos 51, cuota 10.200 pesetas.

# TRABAJO PERSONAL AÑO 1965

Abogados.—Joaquín Lobón Valverde, Paseo España, 9, cuota 2.633 pesetas.

Médicos.—Benito Herreros Fernández, Bobadilla, cuota, 3.798 pesetas; Ciriaco de la Riva Trueba, Cabezón, cuota 3.677 pesetas; Policarpo Pérez Delgado, Viana de Cega, cuota 933 pesetas; Alfredo Malo Aragón, Hornachos (Guadalajara), cuota 3.187 pesetas; Víctor López Coca, Mojados, cuota 584 pesetas; José M.ª Hernández Malmierca, Peñafiel, cuota 1.528 pesetas; Angel Cruz Martín, Villasexmir, cuota 1.409 pesetas; Manuel González González, Plaza Poniente, 3, cuota 7.838 pesetas; José G. Val Gutiérrez, Langayo, cuota 1.597 pesetas.

### AÑO 1966

Peritos industriales.—Luis Fernández Haro, Ferrocarril, 17, cuota 1.175 pesetas; Angel Reboto Hernández, Panaderos, 72, cuota 650 pesetas.

Procuradores.—Anastasio Sanchidrián Velasco, Olmedo, cuota 244 pesetas; Jesús A. Iglesias Marbán, Tordesillas, cuota 1.292 pesetas.

Practicantes. — Jesús María Arés González, Independencia, 4, cuota 2.726 pesetas.

Valladolid, 15 de julio de 1968. - El administrador de Tributos (ilegible).

3.367

# ADMINISTRACION MUNICIPAL

# Ayuntamiento de Valladolid

# Derribos y demoliciones

Habiendo presentado don Tomás Rodríguez, con domicilio en Valladolid, calle Pérez Galdós, número 10, solicitud de licencia para derribo de la casa n.º 29 de la calle Imperial; por la

presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 5 de julio de 1968. El alcalde accidental, José Martín Elvira.

3.498-1.987

300

Habiendo presentado don Esteban Monturus Martín, con domicilio en Valladolid, calle Gamazo número 6, solicitud de licencia para derribo del edificio sito en la calle Miguel Iscar, número 16 y 18 y Plaza de Madrid; por la presente se hace saber a quienes se consideren afectados de algún modo por el derribo que se pretende realizar, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y en horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 9 de julio de 1968. El alcalde accidental, José Martín Elvira.

3.503-1.988

300

# VILLAGOMEZ LA NUEVA

s se

ones

lías,

lica-

CO-

oue-

oras

aría

nto.

gla-

In-

de

68.

rtín

del

car.

iie-

rún

iez

ría

tín

Confeccionados que han sido los padrones de contribuyentes de los arbitrios y tasas municipales, los cuales a continuación se indican, correspondientes al año de 1968, se hallan expuestos al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oir reclamaciones:

Arbitrio municipal sobre canalones y goteras.

Arbitrio municipal sobre tránsito de animales y rodaje de vehículos no mecánicos, por vías municipales.

Arbitrio municipal no fiscal sobre los perros.

Arbitrio municipal sobre bicicletas.

Villagómez la Nueva, 20 de julio de 1968.—El alcalde, Artemio de Santiago.

210

3.397—1.989

# VILLAVERDE DE MEDINA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público, para su examen a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, el padrón de la tasa sobre tránsito de ganados por vías municipales del ejercicio actual.

Villaverde de Medina, 16 de julio de 1968.—El alcalde, Teodoro Rodríguez.

100

3.399-1.990

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Audiencia Territorial

EDICTO

Don José de Castro Grangel, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 84 de 1968, por el procurador don Victoriano Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don Faustino Ruiz Pérez, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de

Valladolid, de 30 de mayo de 1968, I dictado en reclamación 132 de 1967, interpuesta contra liquidación por derechos de licencia de apertura de establecimiento y vigilancia de establecimientos, giradas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, por importe de 40.650,66 pesetas, por la que declara firme las liquidaciones giradas por el derecho o tasa sobre apertura de establecimientos y por timbre municipal en cuanto a dicha apertura de establecimientos nulas y sin efecto las liquidaciones en concepto de multa y timbre municipal sobre dicha multa y sobre vigilancia de establecimientos, y estimando en parte la reclamación económico-administrativa dicha; habiéndose acordado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número I.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a trece de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Iosé de Castro Grangel.

3.361

# Juzgados de primera instancia e instrucción

# VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado, juez de primera instancia número uno de esta capital, en providencia de la fecha, recaída en expediente de dominio número 335 de 1967, promovido por don Francisco Miguel García, vecino de Valladolid, representado por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, sobre inmatriculación de una casa en la calle Príncipe, número 10, de esta capital; se cita por la presente a don Cirilo Pérez Hernández, don José López Fernández, don Eloy y don Luis Silió y Cortés,

o a sus causahabientes si hubieren fallecido, cuyos domicilios se desconocen, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga sobre la inscripción pretendida, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El secretario, Felipe Moreno Mora.

3.400—1.991

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE NOTIFICACION

Por así tenerlo acordado SS.ª en cumplimiento de carta orden dimanante del sumario 425-65, por robo, contra Justa Arribas Palencia, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se la notifica que por acto de 16 de los corrientes por el que se declara extinguida la responsabilidad por remisión de la condena impuesta en la aludida causa.

Dado en Valladolid, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Felipe Moreno Mora. 3.398

# VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 160 de 1968, promovido por el procurador don José Menéndez Sánchez, en representación de «Castellana de Piensos, S. A.», contra don Frutos Lago, mayor de edad y con domicilio en la carretera la Esperanza, número 50, en el que con esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, los bienes que después se dirán, con las advertencias y prevenciones que al final se expresan, por los lotes que se indican:

### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Primer lote: Los derechos de traspaso de un local sito en la carretera de la Esperanza, número 50, dedicado a lavado y engrase de vehículos; valorado en 90.000 pesetas.

Segundo lote: Los derechos de traspaso de otro local sito en la calle Bécquer, número 11, destinado a huevería; valorado en 40.000 pesetas.

Tercer lote: Igualmente los derechos de traspaso de otro local de negocio sito en la casa número 5, de la calle de Puente Duero, también destinado a huevería; valorado en 50.000 pesetas.

# ADVERTENCIAS

Primera. El acto de remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de agosto próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Tercera. Que los licitadores quedarán enterados que la subasta o remate se llevará a cabo con las prevenciones determinadas en los artículos 33 y número 2.º del 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Valladolid, a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—El secretario (ilegible).

580

3.408-1.992

# MEDINA DEL CAMPO

Don José Donato Andrés Sanz, juez de primera instancia de Medina del Campo y su partido.

Por el presente que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada para sustanciar la declaración de herederos, en el juicio de abintestato, por defunción de doña Juliana Mediero López, cuyo óbito tuvo lugar en esta villa, de donde era vecina, el día 24 de mayo de 1965, en estado de viuda de don

Basilio de la Rosa Rubio, de cuyo matrimonio no dejó sucesión, reclamando la herencia sus sobrinos carnales doña Carlota Herrero Mediero, don Regino Herrero Mediero, doña Alejandra, don Narciso, doña Eduarda, don Francisco, don Miguel y doña Victoria Herrero Mediero, hijos de su hermana doña Ricarda Mediero; doña Bernarda Morales Mediero, hija de la hermana de la causante doña Petra Mediero López; doña María del Bosque Mediero, don Juan, don Casimiro, doña Dionisia, doña Juliana y don Sabino del Bosque Mediero, don Mariano y doña Concepción del Bosque Mediero, hijos de la hermana premuerta doña Sabina Mediero López y don Félix Mediero López, hijo natural de la cuarta hermana de la causante doña Valeriana Mediero López.

Lo que se hace público llamando a las personas que se crean con derecho a tal herencia, para que puedan reclamarla de este Juzgado, en el término de treinta días.

Dado en Medina del Campo, a diez de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—José Donato Andrés Sanz.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.405—1.993

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

El señor juez municipal del número dos de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 408 de 1968, ha acordado que se cite por medio del presente al menor Eduardo Pisa, de 12 años, a fin de que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración y ser reconocido por el señor médico forense de las lesiones de que fue asistido en el Hospital Provincial el día 22 de junio pasado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provin-

cia, expido y firmo el presente en Valladolid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.398

# VALLADOLID.—NUMERO 3

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo mandado por el señor juez municipal número tres de esta ciudad, en providencia del día de hoy dictada en los autos de cognición que se siguen a instancia de don José Antonio Veiga Ordóñez, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, representado por el procurador don Manuel Alvarez Martín. contra don Mariano Marín Gutiérrez, mayor de edad, y cuyo último domicilio le tuvo en Los Balbases, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 11.654 pesetas; ha acordado se emplace a dicho demandado, como por la presente lo hago, a fin de que en el plazo improrrogable de seis días comparezca en autos, con la prevención que, de no verificarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, al objeto de que sirva de emplazamiento en forma al demandado, expido y firmo la presente en Valladolid, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El secretario, Francisco Javier Moreno del Busto.

3.411-1.994

300

# ANUNCIOS OFICIALES

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VILLAFUERTE

A efectos de reclamaciones, durante el plazo de un mes, se halla expuesta al público la derrama de cargas permanentes y servicio de guardería de 1968.

Villafuerte, 20 de julio de 1968.— El presidente, Abilio de la Fuente.

3.414-1.995

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL